

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 93429

Acta 39

Santa Marta (Magdalena), dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

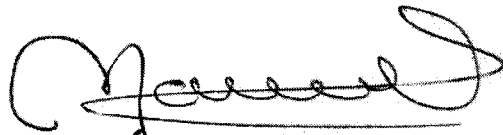
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA Y OTRO vs. ASESORES EN DERECHO S.A.S. Y OTROS

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente: (Gonzalo Camargo Palacios), reúne los requisitos de ley.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores: (Federación Nacional de Cafeteros de Colombia como administradora del Fondo Nacional del Café, Fiduciaria

La Previsora S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PANFLOTA, La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Asesores en Derecho S.A.S. quien actúa como mandataria con representación del Patrimonio Autónomo PANFLOTA), conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

A large, stylized handwritten signature in black ink, featuring a prominent loop at the top and a long, sweeping tail that extends to the right.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

A smaller, more compact handwritten signature in black ink, with several overlapping loops and a short tail.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **17 de noviembre de 2022**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **167** la providencia proferida el **16 de noviembre de 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **22 de noviembre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **16 de noviembre de 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **23 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a TODOS los OPOSITORES.

SECRETARIA _____